



**REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS**

Código F-PCT-037

Versión: 01

Página 1 de 4

Fecha de Aprobación: 31/05/2023

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"**

<b>SUBDIRECCIÓN U OFICINA SOLICITANTE</b>	<b>SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL</b>
<b>RESPONSABLE</b>	<b>FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA</b> <b>Subdirector de Autoridad Ambiental (E)</b>
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>ABRIL DE 2025</b>
<b>RESPONSABLE TÉCNICO</b> , (apoyara a contratación en las evaluaciones y definiciones técnicas en el proceso precontractual).	<b>FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA</b> <b>Subdirector de Autoridad Ambiental (E)</b>
<b>NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO</b> (puede ser el mismo responsable técnico).	<b>FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA</b> <b>Subdirector de Autoridad Ambiental (E)</b>

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander, es un ente de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrada por entidades territoriales, que por sus características constituyen geográficamente un ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, identificó la necesidad de vincular a través de contratación directa personal profesional y de apoyo a la Gestión, para poder acometer con eficiencia y eficacia evitando así un desbordamiento en el normal funcionamiento administrativo ante la responsabilidad misional asignada en la Ley 99 de 1993, para el fortalecimiento institucional, y así dar cumplimiento a la planificación y la estructura de los programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2025, y Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades correspondientes en los programas y proyectos del Plan de Gestión Ambiental Regional Ambiental PGAR (2022-2033). Plan de Acción Cuatrienal "Es el Tiempo de la Sostenibilidad" para la vigencia 2024-2027, los lineamientos de la política ambiental contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" y el proyecto denominado: **"DESARROLLO DE ACCIONES MISIONALES RELACIONADAS CON TRÁMITES AMBIENTALES, PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE ACCIÓN Y DEMÁS SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CAS, A TRAVÉS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO E INTERDISCIPLINARIO"**.



## REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS

Código F-PCT-037

Versión: 01

Página 2 de 4

Fecha de Aprobación: 31/05/2023

Que mediante acuerdo 256 del 26 de junio de 2014, aprueba la modificación de la planta global de personal de la corporación, creándose nuevos cargos y señala las funciones de sus dependencias, y en su artículo 23 establece que la misión de la Subdirección de Autoridad Ambiental, es asegurarse del cumplimiento de las normas ambientales y la reparación del daño ambiental.

Cabe resaltar que, la meta por medio del cual se basan cada una de las actividades que más adelante se establecerán para el presente contrato es la siguiente: Fortalecimiento de los Procesos de Control, Monitoreo y seguimiento ambiental, ahora bien, la CAS cuenta con una jurisdicción de 74 municipios y dentro de la planta global de 84 funcionarios no se dispone de personal suficiente e idóneo para apoyar las actividades en la Subdirección de Autoridad Ambiental, por lo que se quiere contratar personal a través de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que cumpla con las condiciones y requisitos que se relacionan a continuación:

*Título de formación tecnológica y seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria y quince (15) meses de experiencia laboral.*

<b>VENTAJAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	La presente contratación se justifica en el apoyo que puede prestar el personal requerido a la optimización de procesos que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos previstos en la Subdirección de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS.
<b>CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	La contribución de esta contratación está asociada a dar cumplimiento a las labores misionales de la Subdirección de Autoridad Ambiental, de acuerdo a la estructura de programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2025 y contribuir a la gestión y ejecución de las metas físicas vigencia 2025, Cumpliendo con el proyecto: REALIZAR SEGUIMIENTO A CONCESIONES DE AGUA, PERMISOS DE VERTIMIENTOS, PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL, PERMISOS DE EMISIONES ATMOSFÉRICA, A LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO DURANTE LA VIGENCIA, y las demás metas contempladas en el plan de acción cuatrienal.

### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIO	OBRA PUBLICA	CONVENIOS	OTRA
		X			

### OBJETO A CONTRATAR

**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ESTUDIANTE DE DERECHO PARA APOYAR LOS PROCESOS QUE SE REALICEN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.**



**REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS**

Código F-PCT-037

Versión: 01

Página 3 de 4

Fecha de Aprobación: 31/05/2023

**DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A  
CONTRATAR**

**EL CONTRATISTA REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LA SUBDIRECCION DE  
AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.**

1. Brindar apoyo a los procesos misionales y jurídicos internos desarrollados en pro de la administración y la autoridad ambiental dentro de su jurisdicción de conformidad con la normatividad vigente.
2. Contribuir al cumplimiento de las actividades correspondientes a las metas planteadas para la vigencia 2025 en los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional de la CAS.
3. Realizar las proyecciones a las respuestas dentro de los términos definidos por la ley, a derechos de petición y demás acciones constitucionales, que sean competencia de la dependencia y dejar los respectivos soportes.
4. Revisar y analizar los documentos que conforman los procesos jurídicos de conformidad con las políticas internas y los lineamientos del área.
5. Dar cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y a las políticas de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la Cas, e igualmente, el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales, de acuerdo a las políticas establecidas por secretaria general.
6. Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sean de su conocimiento.
7. Brindar apoyo a los usuarios internos y externos en los asuntos relacionados con el control y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y procesos jurídicos.
8. Apoyar en el proceso de revisión de expedientes con el fin de identificar los autos de liquidación de la Subdirección de Autoridad Ambiental para la respectiva remisión a la oficina de cobro Coactivo.
9. Elaborar y mantener actualizada la base de datos de los procesos que se manejen en la dependencia.
10. Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad.
11. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.
13. Actualización del aplicativo de CITA con respecto a los procesos y actuaciones asignadas por la subdirección de Autoridad Ambiental.
14. Revisar y distribuir documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con los asuntos de la competencia de la dependencia.
15. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.



**REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS**

Código F-PCT-037

Versión: 01

Página 4 de 4

Fecha de Aprobación: 31/05/2023

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:** Sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. San Gil (S).

**PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN: DOS (02) MESES**

**ESTUDIO DE MERCADO:** Según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la guía para la elaboración de estudios de sector por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de dar cumplimiento a los principios de planeación, responsabilidad, eficacia y transparencia, se identificó que el objeto del presente proceso de contratación está compuesto por el conjunto de profesionales que presta sus servicios a la entidad.

La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas y profesionales.

Por lo anterior, las aptitudes que debe tener el contratista referente al servicio de apoyo a la gestión o profesional, se corroboraran verificando el título de idoneidad, esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo manifestado respecto al estudio de mercado, es importante resaltar que para el presente proceso se dio aplicación a lo establecido en la tabla de honorarios para prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la corporación autónoma regional de Santander – CAS, por lo cual el presupuesto oficial fue determinado con la aplicación de la misma.

**PRESUPUESTO ESTIMADO: SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS m/cte. (\$ 6.199.992)**

**ANÁLISIS DE CONTRATACIÓN: N.A**

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS  
Subdirección de Autoridad Ambiental  
  
**FABIÁN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA**  
Subdirector de Autoridad Ambiental (E)  
Oficina Gestora

Proyectó: Ing. Laura Castillo 